



H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO

DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la tercera sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día martes 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 8:30 horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y en su caso aprobación de las actas anteriores, correspondientes a la primera sesión ordinaria de cabildo celebrada el 01 (primero) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) y la segunda Sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado miércoles 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

- A. Análisis y en su caso aprobación para la autorización de un anticipo de participaciones con cargo al fondo general de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m/n) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo; dicho anticipo tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco, hasta llegar a la devolución de la cantidad solicitada más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----

- VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

SALA DE REGIDORES

15 NOV 2024

RECIBIDO

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILERA

SECRETARIO GENERAL





De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la tercera sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día martes 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 8:30 horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y en su caso aprobación de las actas anteriores, correspondientes a la primera sesión ordinaria de cabildo celebrada el 01 (primero) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) y la segunda Sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado miércoles 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
 - A. Análisis y en su caso aprobación para la autorización de un anticipo de participaciones con cargo al fondo general de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m/n) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo; dicho anticipo tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco, hasta llegar a la devolución de la cantidad solicitada más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----
- VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS

SECRETARIO GENERAL



COMUNICACION SOCIAL
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

15 NOV 2024

RECIBIDO



LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA

SINDICO MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la tercera sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día martes 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 8:30 horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- VII. Apertura de la sesión -----
- VIII. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- IX. Lectura y en su caso aprobación de las actas anteriores, correspondientes a la primera sesión ordinaria de cabildo celebrada el 01 (primero) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) y la segunda Sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado miércoles 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- X. Análisis y aprobación del orden del día -----
- XI. Asuntos a tratarse: -----
 - B. Análisis y en su caso aprobación para la autorización de un anticipo de participaciones con cargo al fondo general de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m/n) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo; dicho anticipo tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco, hasta llegar a la devolución de la cantidad solicitada más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----
- XII. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILERA

SECRETARIO GENERAL

SINDICATURA
H. AYUNTAMIENTO
REVISADO
15 NOV. 2024
DE TAMAZULA, JALISCO



M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; se convoca a usted a la tercera sesión extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día martes 19 diecinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro a las 8:30 horas en la sala de regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y en su caso aprobación de las actas anteriores, correspondientes a la primera sesión ordinaria de cabildo celebrada el 01 (primero) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro) y la segunda Sesión extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado miércoles 13 trece de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----
 - A. Análisis y en su caso aprobación para la autorización de un anticipo de participaciones con cargo al fondo general de participaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, por la cantidad de \$10,000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 m/n) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo; dicho anticipo tendrá un vencimiento no mayor al mes de diciembre del 2025 dos mil veinticinco, y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante 12 doce amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de enero del 2025 dos mil veinticinco, hasta llegar a la devolución de la cantidad solicitada más el total de los intereses y accesorios financieros generados. -----
- VI. Clausura -----

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

SRIA. PARTICULAR
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

15 NOV 2024

RECIBIDO


LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL

